CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/05/2019

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2019, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 11:15 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias *señores concejales* buen día, siendo las 11:15 horas y con la presencia de once *señores concejales*, damos comienzo a la SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2019.
Llevo a vuestro conocimiento sobre la nota comunicando la ausencia de la Srta. María Eugenia Raverta a la sesión del día de la fecha, por razones particulares.
Puestos de pie los *señores concejales* y el público asistente a las galerías, invitamos a los *señores* concejales: Daniel Alamos y Oscar Vargas Procedan a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto...

Aplausos

A continuación se le dará lectura al Orden del día.
Sra. Secretaria: Lee: convocatoria ***Nº 3698***

ASUNTOS ENTRADOS

II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.-

1.- Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 09/05/2019

Sr. Presidente: A consideración la versión taquigráfica….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

III.) NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.
Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 02 al 04 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que se presentan en el Orden del día y se acordó en la comisión de ***Labor Parlamentaria***.

2.- Expte. N° 402/18 C.D. y Nº 15520-C-2018 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Cambio de luminaria y poda de Arbolado Público en calle Pedro

de Valdivia y José Manuel Estrada, tramo comprendido entre calle Mendoza y Avenida Alem (O. y S.P.).-

3.- Expte. N° 212/19 C.D. y Nº 15446-N-2019 D.E.: Naranjo Cerdera, Gerardo Ángel Sol./Alta de Nomenclatura Catastral (L. y A.C. – O. y S.P.).-

4.- Expte. Nº 216/19 C.D. y Nº 2656-D-2019 D.E.: Dirección Operativa de ECO E./Informe ref. Problemática vehicular (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

I.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 05 al 12 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que se presentan en el Orden del día y se acordó en la comisión de ***Labor Parlamentaria***.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, señor presidente, solamente solicito que el punto 8 se le puede dar lectura para que tengamos conocimiento sobre esa nota que ha ingresado del Tribunal de Cuentas que creo es un tema importante que en estos momentos se está debatiendo , ahí hay un informe detallado del Tribunal de Cuentas, así es que solicito que se le de lectura, son dos hojitas nada más. Gracias señor presidente, que la lectura sea completa.

Sra. Secretaria: Lee: Informe del Tribunal de Cuentas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias Sr. presidente, en primer lugar solicitar una copia para cada uno de los doce concejales porque creo que hay temas importantes que ya los hemos tratado acá, como este tema que tiene que ver …que lo hemos trasladado incluso a la Justicia, así es que ahí hay dos reparos justamente con temas que este Concejo ya los ha tratado, sería importante también que no solamente pase a la comisión, como va a pasar, sino que sea enviado a la Justicia, porque corresponde que toda la documentación que nosotros podamos aportar a la Justicia sobre esos casos se los debemos enviar, así es que nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Le pido al Vice-Presidente me reemplace porque quiero hacer uso de la palabra.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

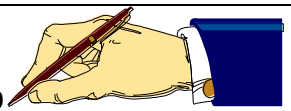

Fecha 16/05/2019

-SIENDO LAS 10:26 HS. ASUME LA PRESIDENCIA EL VICE-PRESIDENTE DR. ARMANDO CAMPOS-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Dara.

Sr. Juan Pablo Dara: Gracias Sr. presidente, puntualmente en base a lo que comentaba el concejal Juan Sansó y que tiene que ver con algo que nosotros el año pasado tomamos una determinación y este año también la volvimos a tomar en una situación similar y vale la pena hoy ponerlo en valor, es decir nosotros a lo largo de los cuatro años, en este cuarto año siempre hemos ido recibiendo del Tribunal de Cuentas distintas recomendaciones y bueno, hoy nosotros advertimos con esta última en la cual mucho de lo que nosotros hicimos, hoy el Tribunal de Cuentas nos dá la derecha, y podemos sentirnos por ahí tranquilos de que hemos cumplido con la función para la cual el vecino nos puso acá, más allá de ser quien reciba al vecino, quien les escucha sus proyectos y sus propuestas pero en la realidad la función nuestra era precisamente de ser el contralor de la gestión municipal y hoy vemos que lo hemos efectivizado y lo hemos llevado a cabo, con esas dos denuncias que hicimos ante la Justicia, que la hizo el Cuerpo y que la hizo por unanimidad a conciencia y a sabiendas de lo que estábamos haciendo. Por supuesto que después una vez que ésto llega a la Justicia uno le pierde el control, ya no pasa a depender de nosotros pero por lo menos si les aportamos las herramientas para que lo puedan ver.

En virtud de esto que habla de un agente y que involucra a una persona del Concejo -que es Gerardo Ávila- al que todos conocemos, nosotros nos hemos puesto a disposición de él, en el caso mío particularmente como presidente y Alejandra como secretaria, a los fines de encarar lo que tiene que ver con su descargo y con la tramitación de este requerimiento que le hace el Tribunal de Cuentas, poniendo desde una en conocimiento que el procedimiento administrativo formulado o realizado por Gerardo y por las autoridades del Concejo han sido el camino correcto, en el medio hoy hay un sumario administrativo, sé que hay un proyecto de pedido de informes que probablemente cuando nos lo envíen nosotros tomaremos todo este conocimiento ya definitivo, pero a los fines prácticos y contra cualquier tipo de mala información corresponde que el Cuerpo sepa y que quede por ahí en versión taquigráfica que el agente Rosales pidió licencia el día 21 de enero del año 2016 y el día 1 de febrero se firmó el Decreto Nº 3134 donde se le otorgaba la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el ámbito provincial y que a partir de ahí durante el reporte de febrero, de marzo …perdón de marzo, de abril y de mayo se le comunicó a la oficina de Personal tal situación, sin perjuicio de la comunicación natural del decreto y a su vez a partir de ahí se hace la comunicación directa a Cómputos, desconocemos el resto y calculo que por eso hay que tener un poco de cautela con el sumario por lo menos para determinar dónde existió la falla sin perjuicio de que hay que recuperar esos fondos.

Pero quería que el Cuerpo y el resto del personal supieran que hoy Gerardo está involucrado producto de ser la "cabeza·" del área de Personal, pero que los pasos los ha cumplido sin mayores complicaciones y que ha sido acorde al procedimiento.
Finalmente creo, lo otro que vale la pena por eso lo miré recién a Ricardo, nosotros tenemos… y en una de las recomendaciones es poner o darle el lugar en función o que corresponda a los organismos de control, probablemente por ahí después del resultado electoral próximo podríamos, como Cuerpo, ponernos a trabajar en esos dos proyectos que están sobre todo el del Artículo 83 que es el del auditor para poder dejar ese aporte a la gestión venidera, sea del color que sea, pero que puedan evitar tener este tipo de cuestiones y que hoy con todas las herramientas de procedimientos y legales puedan llevar adelante una gestión sin tener que pasar - por ahí- por estos errores administrativos, nada más señor presidente.

-SIENDO LAS 11:34 HS. ASUME LA PRESIDENCIA NUEVAMENTE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DR. JUAN PABLO DARA-

Sr. Presidente: Si nadie más va hacer uso de la palabra, estaba en consideración el tratamiento en conjunto de los puntos 5) al 12) con los destinos allí acordados y con el pedido de copias para los concejales del punto 8), sírvanse a votar…
5.-Expte. N° 198/19 C.D.: Guzmán, Angélica Rosa Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-
6.-Expte. N° 203/19 C.D.: Sánchez, Ana María Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-
7.-Expte. N° 205/19 C.D.: Merlo, Mirta Cristina Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-
8.-Expte. N° 209/19 C.D.: Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Juan E./Nota Nº 336/19 ref. Expediente Nº 900-5278-M-18, Cuerpos I, II, III, V (L. y A.C.).-
9.-Expte. N° 210/19 C.D.: Lamas, Ninfa Faustina Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-
10.-Expte. N° 211/19 C.D.: Balverde, José Segundo Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/05/2019

11.-Expte. N° 215/19 C.D.: De la Vega, Germán Darío Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-
12.-Expte. N° 217/19 C.D.: Díaz, Vicenta Clementina Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

APROBADO

Sra. Secretaria: ***IV.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-***
13.- Expte. Nº 100/19 C.D. y Nº 02442-D-2019 D.E.: Dirección de Tránsito e./Proyecto de Ordenanza ref. Circulación de calle Chile (Com. O. y S. P. - ORDENANZA
Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Alamos.
Sr. Daniel Alamos: Gracias señor presidente, es para solicitar que el ***Expte. Nº 100/19*** pase de nuevo a comisión debido a un pedido realizado por la señorita concejal María Eugenia Raverta, para hacerle algunas modificaciones al respecto.
Sr. Presidente: Bien, está en consideración del Cuerpo que el Expte. Nº 100/19 y el 2442 del ***Departamento Ejecutivo*** vuelva a la comisión ***de Obras y Servicios Públicos***, sírvanse a votar…

APROBADO

Sra. Secretaria:
14.- Expte. Nº 184/19 C.D.: Unión Vecinal Barrio Parque Universitario Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Com. H. y P. – ORDENANZA).-
Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.
Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, dado que no se encuentra la presidenta de la comisión ***de Hacienda y Presupuesto*** vamos a hacer la moción respectiva que le correspondería a ella, que desde el punto 14) al 19) inclusive que son ordenanzas de la comisión ***de Hacienda y Presupuesto*** sean tratadas y aprobadas en conjunto.
Sr. Presidente: Señores está en consideración el tratamiento y aprobación en conjunto de los Exptes. enunciados entre el punto 14) y el 19) que son todas ordenanzas remitidas por la comisión de ***Hacienda y Presupuesto***, sírvanse a votar ..

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/05/2019

15.- Expte. Nº 186/19 C.D.: Fúnes, María Isabel Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-
16.- Expte. Nº 188/19 C.D.: Naranjo, Josefina Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-
17.- Expte. Nº 190/19 C.D.: Club Sportivo Desamparados Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Com. H. y P. – ORDENANZA).-
18.- Expte. Nº 196/19 C.D.: Izza, José Luis Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-
19.- Expte. Nº 197/19 C.D.: Rodríguez, Guadalupe Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

VI.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

20.-Expte. N° 201/19 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Mejora de Arbolado Público en calle Colombia desde calle Paula Albarracín de Sarmiento a calle Sargento Cabral (O. y S.P.).-

***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que el punto 20 al 25 inclusive, que son proyectos de los distintos bloques sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que se encuentran en el presente Orden del día y que fueron resultado del acuerdo en ***Labor Parlamentaria,*** no obstante si algún concejal quiere hacer una breve reseña de alguno de ellos.

21.-Expte. N° 202/19 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza integral de calle Diagonal Viamonte desde calle Paula Albarracín de Sarmiento a calle Costa Canal y zonas aledañas (O. y S.P.).-

22.-Expte. N° 207/19 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Resolución ref. Declarar Vecino Ilustre al Sr. Alberto Marcelo Bustos (P. y P.).-

23.-Expte. N° 208/19 C.D.: Bloque Cambiemos E./Nota ref. Ampliar Currículum Vitae de Vecino Ilustre del Sr. Alberto Marcelo Bustos (P. y P.).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/05/2019

24.-Expte. Nº 213/19 C.D.: Bloque Alternativa por Capital E./Proyecto de Ordenanza ref. Marco regulatorio para parques de diversiones, ferias temáticas, y dispositivos de entretenimiento (L. y A.C.).-
25.-Expte. N° 218/19 C.D.: Bloque Justicialista E./ Proyecto de Ordenanza ref./ Declarar Vecina Ilustre de la Ciudad de San Juan a Viviana Haideé Fornés Martin (P. y P.).-
Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.
Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, buenos días para todos los presentes, simplemente más allá de si se quiere hacer una mención, -que creo que ya se habló el jueves pasado- voy a solicitar y mocionar que el punto 22 y 23 se traten conjunto en la comisión y se anexen al expediente presentado la semana pasada que –no tengo el número, perdón- como se trata del Vecino Ilustre es fácil dilucidarlo después para que se traten los tres en conjunto en comisión para no tener tres despachos sobre el mismo tema. Simplemente esa moción, señor presidente.
***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.
Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, yo voy a hacer primero una moción, voy a hablar un poquito del expediente 213/19 que es el punto 24. En ***Labor Parlamentaria*** se acordó ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** –estuvimos charlando con el presidente-…
Sr. Gabriel Castro: ¿Me permite una interrupción?
Sr. Gonzalo Campos: Si ¡si por favor!
Sr. Gabriel Castro: Bien, gracias por la interrupción. Lo hablaba con el secretario legislativo que en ***Labor Parlamentaria*** se había acordado ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** y la comisión de ***Obras y Servicios Públicos*** con tratamiento en conjunto, nada más que por un error tipográfico no aparece la comisión de ***Obras y Servicios Públicos,*** para ya darte el pie a lo que vos vas a pedir.
Sr. Gonzalo Campos: Correcto, si, si era lo que habíamos comentado anteriormente pero en honor a la verdad me parece oportuno también que vaya a la comisión de ***Hacienda y Presupuesto*** por el hecho de que en el artículo 10 habla de una partida presupuestaria, básicamente. Eso en primer término, que vaya a las tres comisiones con un despacho en conjunto; y hablar un poco de esta temática resumida para no…en honor al tiempo. Primero que es un proyecto difícil, difícil de tratar, difícil que nos pongamos de acuerdo pero está abierto para los aportes que nos quieran hacer; creo que es un tema hoy de coyuntura importante, los medios los han tomado a esto como una situación preocupante, no hay un marco regulatorio al respecto y creo que lo más conveniente es que seamos nosotros –el municipio de la Capital- pioneros en este tema, más allá de que los alcances de una ordenanza no sean los alcances de una ley. Por supuesto esto es perfectible creo que el equipo de trabajo nuestro ha estado contemporizando otras ordenanzas de otras

provincias, hemos tenido comunicación con el Departamento de Bomberos, con organizaciones para poder aggiornar y adaptarlo a la realidad, fundamentalmente de Capital y bueno espero que en la provincia se pueda argumentar. Hemos sintetizado el proyecto en capítulos dentro de los cuales están cada uno de los artículos. El primer capítulo habla de "como objeto de definiciones"; el capítulo dos habla de "un registro único"; el capítulo tres habla de nuestras competencias municipal" y finalmente habla de los requisitos, de las sanciones, de la asignación presupuestaria, de la autoridad de aplicación que hemos permitido darle la facultad al gobierno municipal, seguramente del mismo color político o de otro color político que pueda darle el marco de aplicación. Yo creo conveniente que sea la Secretaría de Gobierno y el tema de la reglamentación que seguramente vamos a dejarla abierta por orden a que esto es una ordenanza le hemos colocado 90 días, después su publicación pero esto es un marco laxo que le podemos dar la posibilidad cierta de ver cuál es la mejor forma de arbitrar este proyecto de ordenanza.
Creo que esto va a ser un aporte importante, he tenido la oportunidad de conversarlo con algunos medios que los han visto con muy buen agrado, creen que esta situación va a darle un marco regulatorio que es el vacío legal que tiene provincia y por supuesto el municipio de Capital. Recordemos que muchos de estos parques temáticos o parque de diversiones siempre asientan en Capital por una u otra cuestión, por factores económicos y que bueno en definitiva creo que va a ser una herramienta interesante. O sea que hago moción después de haber hecho este pequeño resumen de que vaya a las tres comisiones con despacho en conjunto. Gracias señor presidente.
Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Una pregunta en el medio, ¿no hay legislación provincial sobre el tema?
Sr. Gonzalo Campos: No.
Sr. Presidente: Porque es ámbito municipal netamente de habilitación por eso, pensé que a lo mejor tenían algún requisito previo. Bien, está a consideración el tratamiento y aprobación en conjunto de los expedientes enunciados entre el punto 20 y 25 con las salvedades efectuadas en las comisiones y el despacho en conjunto en el expediente del punto 24, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee
VII.) VARIOS.-
Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.
Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, como ya previamente lo adelanté un poco, quisiera hacer la moción concreta de alterar el Orden del día e incluir un Expte. 223/19 que es un pedido de informe respecto al tema trascendente que hay ahora respecto de este

señor Rosales y todo lo que incumbe principalmente al ***Concejo Deliberante,*** ese es el tema. Este pedido de informe lo único que busca es ponerle un sustento formal a algo que de antemano quiero agradecer al presidente de este Cuerpo porque apenas toma trascendencia mediática me comuniqué y lo que por ahí nos comentó ahora en sesión y quedando en la formalidad de versión taquigráfica se me fue informado –no sé al resto de los concejales- pero ya tenemos todo el Cuerpo de concejales algún conocimiento sobre el tema pero vemos necesaria la situación de que existe un plano formal del pedido para que podamos tener respuesta entre todos los concejales. Lo presenta el interbloque Actuar y Cambiemos pero por una cuestión de coordinación y de vernos cotidianamente pero les pido que a todo el Cuerpo de concejales lo usemos como que es un pedido de todos y que entre todos defendamos la calidad institucional de este Cuerpo. Entonces que todos realmente digamos "esto ya está pedido formalmente las explicaciones del caso" y que resguardemos la calidad de esta institución, de este ***Concejo Deliberante*** tratando de que siempre se encuentre la verdad y la transparencia.

Con esa salvedad y con ese espíritu es el pedido de informe que, obviamente, como la persona en cuestión es empleado de planta permanente del ***Concejo Deliberante*** va dirigida al presidente del ***Concejo Deliberante,*** si bien los pasos administrativos por ahí involucran también funciones del ***Departamento Ejecutivo Municipal*** sirve más que nada para eso y para que encontremos un plano de respuesta formal.

Voy a pedir además que este expediente se anexe al punto 8 del Orden del día o sea al 209/19 para que cuando se emita una respuesta a lo solicitado por el Tribunal de Cuentas también queden anexados junto con el pedido de informe y nos llegue respuesta a todos los concejales, si así lo ven conveniente y obviamente el destino de la comisión seria ***Legislación y Asuntos Constitucionales.***

Sr. Presidente**:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, hago moción de cuarto intermedio así podemos charlar rápidamente y acordar el destino del expediente.

Sr. Presidente: Está a consideración el cuarto intermedio, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

SIENDO LA HORA 11:45 SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO.-

//

Se reinicia la sesión después de haber pasado a un cuarto intermedio siendo las 11.47 horas

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún..

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/05/2019

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, fuimos bastante expeditivos, gracias a las observaciones del resto de los colegas fundamentalmente de Gabriel Castro, voy a mantener la moción de alterar el Orden del día, y que vaya a la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales,*** pero si, voy a solicitar que NO SE TRATE EN CONJUNTO porque en verdad el informe del Tribunal de Cuentas involucra otros temas. Y lejos de agilizar su tratamiento, puede entorpecerlo, así es que simplemente hago esa moción, que ingrese y vaya a la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** pero tratamiento separado a lo que mocione anteriormente.
Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Algún otro Varios?
Sra. Secretaria: Lee
ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-
San Juan, 15 de Mayo de 2019.-

Sr. Presidente: SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:47

.

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/05/2019